ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A.

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A.

CUANTIA: S/. 1.800'000.000,oo

DI 6 COPIAS

(JERVES)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL INGENIERO FABIAN JERVES HERMIDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REENGAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER

OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO**: EN EL PROTOCOLO A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE VOLUNTAD: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO FABIAN JERVES HERMIDA, GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. EL COMPARECIENTE ES CASADO, ECUATORIANO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL DIA VEINTE Y SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, INSTRUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE

ESTE MISMO CANTON EL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTSO SESENTA Y NUEVE. b) POSTERIORMENTE, LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, EL SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NUMERO VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, FIJO SU CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE MIL CIEN MILLONES DE SUCRES Y AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO HASTA LA SUMA DE QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES. c) LA COMPAÑÍA EUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO HASTA LLEGAR A LA SUMA DEL CAPITAL AUTORIZADO DE QUINIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES A MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLIZADO EN CUENCA ANTE EL NOTARIO OCTAVO, DOCTOR HOMERO MOSCOSO JARAMILLO, EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTSO NOVENTA Y SEIS. d) POSTERIORMENTE LA COMPAÑÍA CAMBIO LA DENOMINACION DE TECNICENTRO SUPERIOR, TECNISUPER

S.A. POR LA DE REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A., REFORMO Y CODIFICO LOS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, EL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSTRUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NUMERO CERO CUARENTA Y CUATRO TOMO VEINTE Y NUEVE, EL DIA VEINTE Y DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. e) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SESION CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTSO NOVENTA Y SIETE, POR UNANIMIDAD RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE CONSTAN EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA PARA QUE SE TRANSCRIBA COMO HABILITANTE. **TERCERA: DECLARACION.-** CON LOS ANTECEDENTES ANOTADOS EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPAREZCO DECLARO: UNO) AUMENTADO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA SUMA DE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES CON LO CUAL EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES CONFORME SE

DESPRENDE DEL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA REFERIDA; DOS) FIJADO EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES; Y TRES) REFORMADO EL ARITUCLO CUARTO DEL ESTATUTO EL MISMO QUE DIRA: "EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES PUDIENDO SER INCREMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LAS FORMALIDADES EN LA LEY. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO UNO A LA CERO DOS NUEVE CERO CERO CERO CERO CERO . DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRA INCREMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO HASTA COMPLETAR LA CUANTIA DEL CAPITAL AUTORIZADO, RESOLUCION QUE SERA COMUNICADA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN ESTOS CASOS LOS ACCIONISTAS TIENEN DERECHOS PREFERENTE A SUSCRIBIRLO EN PROPORCION A LOS CAPITALES PAGADOS DE ACUERDO A LA LEY. LA CUANTIA

ES DETERMINADA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE RIGOR. FIRMADO) DOCTOR MARCELO CHICO CAZORLA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

ING. FABIAN JERVES HERMIDA

C.C. C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

0000006

Reencauche Superior SUPEREENCAUCHE S.A.

Quito, 15 de Enero de 1998

Señor Ingeniero
FABIAN JERVES HERMIDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1997, procedió a designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Galo Arias Jarrín.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan detalladas en la escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el día 10 de Diciembre de 1996, documento inscrito con el número 044, tomo 29, repertorio 8997, el día 22 de Abril de 1997. La Compañía se constituyó con el nombre de Tecnicentro Superior TECNISUPER S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Jaime A. Acosta Holguín, el día 27 de Enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 369, tomo 125, el 24 de Febrero de 1994.

Muy atentamente,
p. Reencauche Superior SUPEREENCAUCHE S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 15 de Enero de 1998.

Ing. Fabián Jerves Hermida

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 819 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 16 FEB. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

EN BLANCO
NO CORRE

ACTA No. 003-JRS.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día 27 de Noviembre de 1997.- En la ciudad de Quito, en la oficina No. 711, del séptimo piso, Torre B, del Edificio del Banco La Previsora, ubicado en las Avenidas Amazonas y Naciones Unidas, el día 27 de Noviembre de 1997, a las 10H35.- Concurren a la sesión personalmente o representados los siguientes accionistas: señor Alberto Farías de León Presidente Ejecutivo de las Compañías GLOBALLANTA S.A., propietaria de 222.438 acciones y SERVICAMION S.A. propietaria de 19.250; señor Andrés Naranjo Moscoso como representante legal de S.A. Importadora Andina, propietaria de 275.000 acciones; Francisco Acebo propietario de 92.741 acciones; Ing. Federico Malo Vergara en representación de las Compañías TECNILLANTA propietaria de 1.000 acciones y Tecnicentro Eguiguren S.A. propietaria de 54.241 acciones; Doctor Marcelo Chico Cazorla en representación de las Compañías Oro Llanta S.A. propietaria de 54.241 acciones, TEDASA S.A. propietaria de 54.241 acciones, Segurillanta S.A. propietaria de 54.241 acciones, Tecnicentro Guayaquil S.A. propietaria de 54.241 acciones; Jaime Mora Castillo propietario de 9.750 acciones; Edgar Lalama propietario de 38.500 acciones; y Jorge Endara Moncayo propietario de 38.500 acciones.- Se encuentra presente el 88.03% del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Preside la reunión el señor Alberto Farías de León y se designa al Doctor Marcelo Chico Cazorla como Secretario Ad-hoc.- Una vez constatado el quórum, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad, en la edición del día 16 de Noviembre de 1997: "CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A..- Por resolución del Directorio y conforme lo dispone la Ley de Compañías y el estatuto de la Compañía, convoco a sesión extraordinaria de Accionistas de la Compañía REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A. la que se realizará el día 27 de Noviembre de 1997 a las 10H00 en la ciudad de Quito en las oficinas ubicadas en la torre "B" del Edificio Banco la Previsora en la calle Naciones Unidas y Amazonas, séptimo piso oficina 711.- La reunión conocerá el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior; 2.- Resolución sobre el aumento de capital autorizado y del suscrito y reforma de estatutos de la Compañía.- En forma especial se convoca al Comisario Principal Sr. Economista Manuel Nivelo.- Quito, 15 de Noviembre de 1997.- Alberto Farías, Presidente".- Sometido a consideración el orden del día constante en la convocatoria, se aprueba por unanimidad, disponiendo el señor Presidente que por Secretaría se de lectura al acta de la sesión de Junta General anterior, documento que se aprueba sin modificaciones y por

unanimidad; **2)** A continuación se pasa a considerar el punto referente al aumento del capital autorizado y suscrito.- La Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía hasta la suma de S/.1.800'000.000 con lo cual el capital suscrito llegará hasta la suma de hasta S/.2.900'000.000, mediante el aporte en numerario y de contado que harán los accionistas en el momento de suscribir el correspondiente boletín; para lo cual podrán hacer uso de su derecho preferente a suscribir en proporción al capital pagado dentro de los 30 días posteriores contados a partir de la publicación del aviso por la prensa; vencido el plazo y de existir saldos no cubiertos, la administración, dentro de un nuevo plazo de 8 días ofrecerá a quienes suscribieron en la primera vuelta o a terceros; vencido este plazo, la administración otorgará la escritura pública de aumento de capital suscrito por la cuantía que llegue efectivamente a suscribirse, sabiendo que el capital autorizado será igual al doble del nuevo capital suscrito.- Como consecuencia de las resoluciones tomadas, se reforma el artículo número cuarto, a fin de que guarde armonía con los nuevos capitales suscrito y autorizado.- Siendo las 10:55, se clausura la sesión, firmando para constancia el Presidente y el Secretario Ad-hoc.

Alberto Farías de León
Presidente de la Compañía

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

MCHC/mcm

CERTIFICO: Que el documento que antecede es fiel copia del acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Reencauche Superior Supereencauche S.A. que reposa en los expedientes de Juntas Generales de la Compañía. Quito, 21 de Abril de 1998.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION ACCIONES AUMENTO CAPITAL	TOTAL	% Participación
ACEBO VILLACIS FRANCISCO	92,741	0	92,741	3.198%
COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.		442,730	442,730	15.267%
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	38,500	63,000	101,500	3.500%
ENDARA MONCAYO JORGE	38,500	0	38,500	1.328%
GLOBALLANTA S.A.	222,438	363,989	586,427	20.222%
INMOREYES S.A.	54,241	0	54,241	1.870%
LALAMA EDGAR	38,500	0	38,500	1.328%
MORA CASTILLO JAIME	9,750	15,955	25,705	0.886%
ORO LLANTA S.A.	54,241	88,758	142,999	4.931%
RIBACO CIA. LTDA.	9,625	0	9,625	0.332%
S.A. IMPORTADORA ANDINA	275,000	450,000	725,000	25.000%
SEGURILLANTA S.A.	54,241	88,758	142,999	4.931%
SERVICAMION S.A.	19,250	18,900	38,150	1.316%
SUPER TECNICENTRO S.A.	19,250	0	19,250	0.664%
TECNICENTRO CARRION S.A.	10,000	0	10,000	0.345%
TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.	54,241	88,758	142,999	4.931%
TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.	54,241	88,758	142,999	4.931%
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.	54,241	88,758	142,999	4.931%
TECNILLANTA S.A.	1,000	1,636	2,636	0.091%
TOTAL:	1,100,000	1,800,000	2,900,000	100.00%

0000008

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **00000003** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A. QUE OTORGA LA COMPAÑÍA REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRIZ DE CONSTITUCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ***LA COMPAÑÍA TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A. Y REENCAUCHE SUPERIOR SUPERENCAUCHE S.A.,*** *CELEBRADAS EN ESTA NOTARIA EN FECHA ANTERIOR, OTORGADA POR* ***GLOBALLANTA, JUAN CARLOS GONZALEZ; Y, SUPERENCUACHE,*** *SOBRE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 98.1.1.1.1961 DE 4 DE AGOSTO DE 1998, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-*

EL NOTARIO:

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 04 DE AGOSTO DE 1998, bajo el número 096 del Registro Industrial Tomo 30.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 369 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro,a fs.732 Tomo 125 y 44 del Registro Industrial de veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete,a fs 92 vta. Tomo 29.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " REENCAUCHE SUPERIOR SUPEREENCAUCHE S.A.".- Otorgada el 13 de mayo de 1998, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. JAIME ANDRES ACOSTA H..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022824.- En Quito, a catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Cevallos M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

fdp.---